DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 342,

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES" ID: 361.141.

Asunción, 17 JUL 2019

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (Expte SIME N° 30357/2019 y otros), en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/19 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES", ID: 361.141,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de junio de 2019 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuesta la firma, **Hierros y Aceros S.R.L.; Gotze Ingeniería S.A.; MES Trading & Service de Juan C. Sánchez B.; Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero P.; LA MAYORÍA de Carlos H. Oviedo V.; SIEMI S.R.L.; Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala; TRAKS-CAR de Jorge Maure e Intech S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 37/19.

Que, las firmas, **Hierros y Aceros S.R.L.; Gotze Ingeniería S.A.; MES Trading & Service de Juan C. Sánchez B.; Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero P.; LA MAYORÍA de Carlos H. Oviedo V.; SIEMI S.R.L.; Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala; TRAKS-CAR de Jorge Maure e Intech S.R.L.,** han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar el llamado, a la Firma **Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero P., para el LOTE 1** por un monto máximo IVA Incluido de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, y un monto mínimo IVA Incluido de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones),** recomienda adjudicar a la Firma **MES Trading & Service de Juan C. Sánchez B., para el LOTE 2** por un monto máximo IVA Incluido de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, y un monto mínimo IVA Incluido de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)**, y a su vez recomienda adjudicar a la Firma **TRAKS-CAR de Jorge Maure, para el LOTE 3,** por un monto máximo IVA Incluido de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)**, y un monto mínimo IVA Incluido de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)**.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 342

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES" ID: 361.141.

Que, la Resolución M. H. N° 277 de fecha 5 de julio de 2019, "Por la cual se Autoriza el usufructo de sus vacaciones a la Señora María Irene Barreto de Gómez, Directora Administrativa de este Ministerio y se designa Encargado de la Atención del Despacho", en su Art. 2° "*Designar al señor Jorge Luis Vega Pineda, Coordinador de Recursos Financieros, como encargado de la atención del Despacho de la Dirección Administrativa de este Ministerio...*"

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 328/2019 de fecha 16 de julio de 2019.

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/19 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES", ID: 361.141,** y en consecuencia adjudicar el llamado a las Empresas, según el siguiente detalle:

A la Firma **Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero P., para el LOTE 1** por un monto máximo IVA Incluido de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, y un monto mínimo IVA Incluido de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones);**

A la Firma **MES Trading & Service de Juan C. Sánchez B., para el LOTE 2** por un monto máximo IVA Incluido de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, y un monto mínimo IVA Incluido de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta millones); y,**

A la Firma **TRAKS-CAR de Jorge Maure, para el LOTE 3,** por un monto máximo IVA Incluido de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)**, y un monto mínimo IVA Incluido de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones).**

Art. 2°. Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019 del Ministerio de Hacienda. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado Ejercicio Fiscal.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
S/ RES. MH N° 277/2019

MHDA/RES/MG

EXPTE. SIME N° 30357/2019